



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 11 DE AGOSTO DE 2020**

En la sede de la Comarca, sita en Calle Gumá, 52, del municipio de Caspe, siendo las veinte horas del día once de agosto de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Llop Ráfales, asistido por el secretario D. Asier Casado Álvarez, se reúnen los Sres. Consejeros:

1. D. Roberto Cabistany Díaz
2. D. Luís Felipe Cervera Valimaña
3. D<sup>a</sup> María Trinidad Pina Muniente
4. D<sup>a</sup> Virginia Rufin Barberán
5. D. Fernando Taberner Salvador
6. D. Francisco Javier Sergio Nicolás García
7. D<sup>a</sup> Ana María Jarque Garcés
8. D. Cristian Poblador Guardia
9. D. Ramón Repollés Lacueva
10. D. Agustín Moré Ferrer
11. D. José Miguel Albiac Centellas
12. D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.
13. D. José Francisco Brunet Roc
14. D. Juan Fernández Carrión
15. D. Iñaki Solé Sabaté
16. D. José Manuel Jariod Ortiz
17. D<sup>a</sup> Maria Carmen Valen Carceller
18. D<sup>a</sup> Alicia Clavería Domingo
19. D<sup>a</sup> Elisa Beatriz Ventura Horta
20. D<sup>a</sup> Julia Cortés Artigas
21. D. Rafael Lumbreras Ortega
22. D. Victor Prats Hospital
23. D. Rafael Guardia Maza

Constituyéndose el Pleno Comarcal en sesión ordinaria con el quórum necesario y con los requisitos legales exigidos y abierta la sesión por el Sr. Presidente, declarada pública, se inicia la sesión.

El Sr. Presidente saluda al Pleno, da la bienvenida y muestra la alegría de estar todos reunidos.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

Toma la palabra el Sr. Presidente saludando a todos los asistentes, y pregunta si alguien tiene algo que puntualizar.

Se somete el acta a aprobación, quedando aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes.



## 2. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CONSEJERO DEL GRUPO COMARCAL PARTIDO POPULAR D. FLORENCIO VICENTE GUARDIA.

Toma la palabra El Sr. Presidente e informa de la renuncia de D. Florencio Vicente por motivos de trabajo, agradeciendo su trabajo realizado y valorando todo lo aportado por él. El Sr. Presidente le desea lo mejor en el futuro.

Dña. Julia Cortés, portavoz del Grupo Comarcal Chunta Aragonesista, agradece el trabajo realizado y le desea lo mejor.

D. Francisco Javier Domenech, portavoz del Grupo Comarcal PSOE, comenta que han tenido una relación estrecha con él, es comprensivo con ganas y trabajador, le agradece su trabajo.

D. Cristian Poblador, portavoz del Grupo Comarcal Ciudadanos, expone que quieren desearle lo mejor D. Florencio Vicente y esperan que nueva consejera del área de el mejor servicio posible en favor de ésta institución.

D. Francisco Javier Nicolás, portavoz del Grupo Comarcal PP, explica que son motivos personales, ha demostrado su valía y conocimientos, quieren desearle lo mejor de aquí en adelante y agradecerle todo el trabajo desempeñado.

Sr. Presidente informa también al Consejo Comarcal de las renuncias de los tres suplentes siguientes, Dña. Magnolia Mestre Llop, D. Jesús Zenon Gil Ferrer y Dña. Sara Roc Andreu así como el nombramiento del siguiente, que será Joaquín Llop, concejal del Ayuntamiento de Maella, y la esperanza de que pueda tomar posesión en el próximo Consejo Comarcal.

## 3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL 220/2020 HASTA 290/2020.
















Dña. Julia Cortés pregunta porque no se conceden algunas de las ayudas y si el motivo de la no concesión no debería aparecer en el propio decreto.

El Sr. Presidente comenta que no se detalla el motivo en el decreto, son motivos técnicos que los dictan.

D. Francisco Javier Domenech, que confían en la correcta gestión, ya que son supervisados por el Secretario.

<a href="#">Decreto 207-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 1915 Fabara</a>	<a href="#">Decreto 230-2020 cese secretario</a>	<a href="#">Decreto 253-2020 Beca Atención a la infancia Noemi Lopez Ugalde</a>
<a href="#">Decreto 208-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6333 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 231-2020 Fras. (15-06-2020)</a>	<a href="#">Decreto 254-2020 Beca Atención a la infancia Desiree Delgado Sanchez</a>
<a href="#">Decreto 209-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3606 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 232-2020 Derechos autor Jose Bada</a>	<a href="#">Decreto 255-2020 Beca Atención a la infancia Otmene Chicha</a>
<a href="#">Decreto 210-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2063 Fabara</a>	<a href="#">Decreto 233 - 2020 Modificacion contrato basuras</a>	<a href="#">Decreto 256-2020 Beca Atención a la infancia Fathallah Kharbach</a>
<a href="#">Decreto 211-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 1767 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 234-2020 Aportación 2020 Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón</a>	<a href="#">Decreto 257-2020 Beca Atención a la infancia Lucía Jarid</a>
<a href="#">Decreto 212-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2139 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 235-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6446 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 258-2020 Beca Atención a la infancia Manuel Fandos Losilla</a>
<a href="#">Decreto 213-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 4557 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 236-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 598 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 259-2020 Beca Atención a la infancia Judit Elsa Kusmodi</a>
<a href="#">Decreto 214-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6938 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 237-2020 Transporte Social Adaptado Rhariba Chirar</a>	<a href="#">Decreto 260-2020 Beca Atención a la infancia Mohamed Daifi</a>
<a href="#">Decreto 215-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3107 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 238-2020 Transporte Social Adaptado Rafael Mendoza Bel</a>	<a href="#">Decreto 261-2020 Beca Atención a la infancia Kamal Boulfatah</a>
<a href="#">Decreto 216-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6936 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 239-2020 Desplazamiento D. Francisco Javier Nicolás Garcia</a>	<a href="#">Decreto 262-2020 Beca Atención a la infancia Adonay Botell</a>
<a href="#">Decreto 217-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 478 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 240-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 82 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 263-2020 Beca Atención a la infancia Salim Ourba</a>
<a href="#">Decreto 218-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5807 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 241-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5630 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 264-2020 Beca Atención a la infancia David Moreno Moise</a>
<a href="#">Decreto 219-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3339 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 242-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3470 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 265-2020 Fact. Mosquiteras</a>
<a href="#">Decreto 220-2020 Tasa recogida de basuras 1º semestre 2020</a>	<a href="#">Decreto 243-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6558 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 266-2020 Devoluciones actividades deportivas</a>
<a href="#">Decreto 221-2020 Reintegro subvención IASS</a>	<a href="#">Decreto 244-2020 cambio tarjeta ayuda de urgencia Decreto 225</a>	<a href="#">Decreto 267-2020 Pago conv protec civil</a>
<a href="#">Decreto 222-2020 Nombramiento secretario</a>	<a href="#">Decreto 245-2020 renuncia ayuda de urgencia decreto 177</a>	<a href="#">Decreto 268-2020 Agua almacén</a>
<a href="#">Decreto 223-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2980 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 246-2020 Cuotas Transporte Social Adaptado Junio 2020</a>	<a href="#">Decreto 269-2020 Fras. 16-07-2020</a>
<a href="#">Decreto 224-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6333 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 247-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2063 Fabara</a>	<a href="#">Decreto 270-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 4557 Caspe</a>
<a href="#">Decreto 225-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3219 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 248-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6446 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 271-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2151 Caspe</a>
<a href="#">Decreto 226-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2436 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 249-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5660 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 272-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5320 Caspe</a>
<a href="#">Decreto 227-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6168 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 250-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 145 Caspe</a>	<a href="#">Decreto 273-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3020 Caspe</a>
<a href="#">Decreto 228-2020 Devoluciones actividades deportivas</a>	<a href="#">Decreto 251-2020 Beca Atención a la infancia Lorena Lopez Ugalde</a>	<a href="#">Decreto 274-2020 Derechos autor Jose Bada</a>
<a href="#">Decreto 229-2020 Presupuesto 2020</a>	<a href="#">Decreto 252-2020 Beca Atención a la infancia Laya Lopez Ugalde</a>	<a href="#">Decreto 275-2020 Tasa eliminación residuos sólidos urbanos (mayo - junio)</a>



-  Decreto 276-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2603 Fabara
-  Decreto 277-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 94 Caspe
-  Decreto 278-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2139 Caspe
-  Decreto 279-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5564 Caspe
-  Decreto 280-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 4559 Caspe
-  Decreto 281-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5579 Caspe
-  Decreto 282-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2247 Caspe
-  Decreto 283-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6432 Caspe
-  Decreto 284-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 2128 Caspe
-  Decreto 285-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 5670 Caspe
-  Decreto 286-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 3195 Caspe
-  Decreto 287-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6872 Caspe
-  Decreto 288-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6967 Caspe
-  Decreto 289-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 6966 Caspe
-  Decreto 290-2020 Ayuda de urgencia expte. APSS 4547 Caspe

Quedan enterados.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA CRONOSPORT CASPE.**

D. Ramón Repollés Lacueva toma la palabra, puntualizando que dicho convenio ya fue debidamente explicado en la Comisión Informativa, y que toman nota para en un futuro, procurar firmar los convenios previamente a la realización de las actividades.

Dña. Julia Cortés comenta que su grupo votará a favor, están de acuerdo.

D. Francisco Javier Domenech comenta que un convenio por un importe de solamente 500 euros, es un importe casi ridículo, se podría haber articulado de otra manera y no haciendo un convenio. Creen que no merece la categoría de convenio pero apoya lo comentado por Julia, que están de acuerdo con el apoyo a las asociaciones.

Crean que los convenios no es la figura adecuada para ello.

D. Francisco Javier Nicolás dice que desde secretaria se les recomendó la figura del convenio y reflejado en el presupuesto de 2020.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, queda aprobado el convenio por unanimidad.

#### **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LUDOTECAS Y AULAS CANGURO 2020.**

D. Francisco Javier Nicolás toma la palabra para explicar el convenio por un importe de 100.000 euros para el proyecto de ludotecas y aulas canguro de este año. Explica que se justificarán los importes que faltan con las nóminas de los trabajadores y detalla que, si no se llega a justificar los gastos de 50%, se podrá superar este porcentaje buscando que los Ayuntamientos tengan garantizado el importe y poder hacerse cargo de los gastos de las actividades. También se podrán justificar los gastos referidos a EPIS y materiales necesarios en guardería.

Añade que los Ayuntamientos deberán que justificar si han recibido subvenciones por el mismo concepto.

Dña. Julia Cortés comenta que, visto el convenio y los cambios realizados desde la comisión informativa, están de acuerdo y esperan que se pueda aprovechar todo e iniciar el curso con normalidad.

D. José Francisco Brunet toma la palabra y explica que está de acuerdo con lo que explica D. Francisco Javier Nicolás, expresa que confía en que los sobrantes del porcentaje no utilizado pasen a engrosar los gastos de otros Ayuntamientos, con el fin de que se utilice la totalidad del crédito disponible.

D. Francisco Javier Domenech dice que se la palabra "se podrá" no es fijo, debería justificarse en el convenio con un "se hará".

D. Francisco Javier Nicolás dice que explicarlo con un se podrá es la voluntad de que se hará en caso de que haya sobrantes de algún Ayuntamiento.



D. Francisco Javier Domenech pide que conste en acta que se gastara en caso de haber sobrante.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, queda aprobado el convenio por unanimidad.

#### **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADENDA DEL CONVENIO INICIAL DE SERVICIOS SOCIALES 2020 – FINANCIACIÓN Y ACUERDOS ESPECÍFICOS DE LOS PROYECTOS.**

D. Francisco Javier Nicolás explica que éste es el convenio que regula la ayuda a domicilio e informa que por parte de la Comarca se aumenta la partida correspondiente los importes de cada Ayuntamiento. Se han simplificado las justificaciones por parte de cada uno de los Ayuntamientos. Se ha hecho con el fin de la contratación de la nueva psicóloga y abordar las guardias de servicios sociales.

Añade que en caso de sobrantes, también se podrá superar el porcentaje con el fin de gastar la totalidad del presupuesto.

Explica que en la partida del año pasado, los Ayuntamientos de Caspe y Chiprana superaron el gasto pero no se aumento el porcentaje el año anterior, no se pagó esa parte a los Ayuntamientos y, finalmente, paso el importe a remanentes y no se pudo aprovechar.

D. Francisco Javier Nicolás incide en la aportación comarcal respecto al convenio, en la adenda se ha añadido que si un Ayuntamiento no llega al gasto y otro lo sobrepasa, se aplique ese gasto al Ayuntamiento que lo necesite con el fin de consumir la totalidad de la partida presupuestada.

Dña. Julia Cortés comenta que, habiéndose tratado en comisión informativa y, habiéndose añadido en el convenio las solicitudes que se transmitieron, están de acuerdo con el convenio en sí.

D. Francisco Javier Domenech, cede la palabra a D. Jose Francisco Brunet quien comenta que las adendas ya se hicieron en el año 2016 y 2017, explica que el desfase que en los Ayuntamientos de Caspe y Chiprana en el 2019, en el 2016 ya ocurrió en Chiprana.

D. Jose Francisco Brunet opina que estos desfases son producidos por falta de previsión por parte de los trabajadores sociales y Ayuntamientos. Había Ayuntamientos que siempre presupuestaban a la baja y, se produce un aumento de usuarios, el presupuesto se queda corto. En 2016 o 2017 ya hubo un problema por este tema.

D. Jose Francisco Brunet echa en falta que haya un convenio completo para todos los Ayuntamientos y después una Adenda anexa para cada uno de ellos. Informa de que en 2017, como no había fondos, no se pago lo que exigían ya que el convenio estaba firmado por un importe X y se sobrepasa. Si un Ayuntamiento sobrepasa la financiación se le va a asumir el gasto por el resto de Ayuntamientos. Cree que se aceptaba un convenio general y después se realizaban las adendas en cuestión para cada uno de los Ayuntamientos que debían sumar el convenio.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que él no los ha creado, se crea un presupuesto inicial, y después, las adendas en cuestión. D. Francisco Javier Nicolás expresa que es muy difícil saber a principios de años si los usuarios van a aumentar o disminuir, por lo tanto es muy complicado presupuestarlo a priori. En el ejercicio 2019 sobró dinero de algún Ayuntamiento y faltó en otro, y como no estaba ese párrafo que lo recoge, no se pudo nivelar y llegar a gastar la totalidad de lo presupuestado.

Explica que lo que se ha añadido es que se puedan aprovechar los recursos de ayuda a domicilio si alguno no llegase. En caso de que todos los Ayuntamientos llegaran a superar el gasto no cabría esto que se está comentando, pero en este año 2020, por la situación, es importante que quede constancia de esto para que si no se llegaba al gasto, se aumente el 50%. Todo esto con el aumento de la partida presupuestaria que se ha hecho en el 2020.

D. Francisco Javier Nicolás finaliza expresando que lo que se intenta es dar un mejor servicio y lo más amplio posible.

D. José Francisco Brunet comenta que en los 8 o 10 años que fue Consejero Delegado de Servicios Sociales, se ha hecho como 75% - 25%, al principio, el problema es de fondo, que ya fue discutido en su momento, ya que el 75% es mucho, y hubo que ir rebajando hasta el 50%, como no se llegaba, no había problema. Con la adenda se lleva un convenio general, que refleje los importes completos de estructura que pone la Comarca.

El Sr. Presidente está de acuerdo en esto último, comenta que se hará lo posible para incluirlo.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que en Comarca se prioriza, y se sigue priorizando servicios sociales. Se añadirá para ello la estructura en cuestión y se pondrá en la adenda.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, queda aprobada la adenda del convenio por unanimidad.



## **7. INFORME CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP Y LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN.**

D. Luis Felipe Cervera informa que el convenio de colaboración con la agrupación de voluntarios de Protección civil será hasta el final de legislatura en vez de anual.

D. Luis Felipe Cervera traslada la solicitud del Presidente de Protección Civil de eliminar de la cláusula sexta el último párrafo, además de la palabra "máximo" en el importe a aportar por parte de la Comarca, con el fin de intentar aportar todo lo posible a la agrupación.

Dña. Julia Cortés pregunta por el importe presupuestado y la remisión del convenio revisado a los miembros del Consejo Comarcal.

D. Cristian Poblador comenta que realizan una gran labor y, si se puede, se aumentara el importe de los 3000 euros.

D. Luis Felipe Cervera quiere reconocer las labores de Protección Civil haciendo una valoración de todo. En el convenio se debe reflejar una voluntad de mejorar con el beneplácito de los voluntarios. Hay que apoyarlos, con las complicaciones

D. Francisco Javier Domenech informa que éste convenio es repetitivo, pero destaca su importancia, y quiere ceder la palabra al consejero D. Juan Fernández Carrión para que realice unas matizaciones sobre el mismo.

D. Juan Fernández Carrión destaca la labor de los voluntarios de Protección Civil, más aun con la situación de la pandemia que hemos vivido.

D. Juan Fernández Carrión expresa que no entiende la finalidad de realizar dicho convenio hasta final de legislatura en vez de renovarlo anualmente. Respecto a la parte monetaria, informa de que con la redacción del convenio, Protección Civil no va a disponer de crédito a principio de año, desde el día 1 de enero, y no dispondrá del mismo hasta la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio siguiente. Insta a buscar una fórmula legal para que estén dotados de importe a principio de año y no tengan que esperar a que se apruebe el presupuesto.

Actualmente el convenio está muy encorsetado, hay demasiada burocracia, Protección Civil necesita libertad, tanto económica como de ejecución. En ese encorsetamiento, no puede haber un voluntario vinculado a un vehículo en cuestión.

Respecto al punto de un encargado de cada vehículo, tampoco cree que tenga sentido en dicho convenio además del punto sexto, que guarda la posibilidad de poner a disposición de la Comarca el vehículo de Protección Civil si un trabajador de la misma lo requiere.

D. Juan Fernández Carrión finaliza trasladando que, a pesar de los defectos que han encontrado en el convenio, ellos siempre van a estar de acuerdo con Protección Civil y lo valoran, con ese fin adelanta que van a votar a favor.

El Sr. Presidente valora el trabajo de los voluntarios y comenta que, el consejero, siempre se encuentra en contacto con ellos y atento a sus necesidades, desde la Institución se les va a dotar de todo lo que necesiten para la correcta labor que realizan los voluntarios.

D. Juan Fernández Carrión finaliza trasladando que, le consta la buena voluntad de consejero y presidente, y que pueden contar con él para lo que sea necesario.

En el borrador final revisado se realizará con la pertinente eliminación del punto sexto anteriormente citado.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, queda aprobado el convenio por unanimidad.

## **8. INFORME PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP.**

Relativo al Informe Plan Económico Financiero, quedó informado en la Comisión Especial de Cuentas.

Quedan enterados.



**9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO.**

D. Roberto Cabestany explica las bases, tal y como se hizo en la comisión informativa. Será un procedimiento mediante concurso oposición, clasificación en el grupo profesional C2, requisito de estar en posesión del carnet de conducir, etc. y explica el desglose de los porcentajes de valoración del concurso-oposición. Añade que se publicará a finales de agosto y la selección será en septiembre.

Dña. Julia Cortés expresa que no ha recibido la documentación relativa a este punto del día, fue recibida únicamente por las personas de la comisión en la que fue objeto de estudio debido a la urgencia de la redacción de la misma. Le será remitida dicha documentación.

D. Francisco Javier Domenech comenta que no le importa el temario. El área cultura y turismo necesita gente, no se puede confiar a una única persona.

D. Francisco Javier Domenech expresa su desacuerdo con la modalidad temporal de la cobertura del puesto. En la anterior legislatura ya se vio que no es suficiente una única persona para ello. Deja claro que debe tener un importe de nomina importante y no poco.

El Sr. Presidente comenta que se va a dar la importancia que se merece el área.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de todos los Consejeros asistentes, quedan aprobadas las bases por unanimidad.

**10. INFORME AYUDAS PARA AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR LA SITUACIÓN DE ALARMA CAUSADA POR LA COVID-19 Y COLABORACIÓN PARA EQUIPAMIENTOS DE EPIS PARA ASOCIACIONES.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> María Trinidad Pina Muniente que pasa a explicar en qué consisten dichas ayudas. Detalla que se concederá un máximo de 500 euros por solicitante.

Dña. Julia Cortés consulta si se les hará conocedores del resultado de dichas ayudas. El Sr. Presidente afirma que sí.

D. Francisco Javier Domenech comenta que no es muy partidario de ayudar a los ricos o semi-ricos, expresa que en Comisión Informativa se dijo que entrarían en dichas ayudas hasta pequeñas empresas con 25 trabajadores en plantilla. Si el empresario desgrava sus gastos en EPIS mediante hacienda, pregunta para qué son esos 500 euros extra.

Hay muchas personas que están peor que dichos empresarios, véase los que tenemos en el catálogo cultural, pero él quiere llamar a una reflexión general, hay mucha gente que está necesitando los fondos para comer, para hacer frente a gastos básicos.

Dña. Julia Cortés comenta que en su grupo político, están medio a favor medio en contra a dichas ayudas a pymes. El tejido social se forma también mediante las pymes, 500 euros no sacan a nadie de la ruina. Creen que si hay un buen control mediante las facturas, van a apoyar el convenio en cuestión. Quizá habría que bajar el número de trabajadores, para eso, pide si se podrá ver a quien se le van a asignar estos fondos.

D. Francisco Javier Nicolás comenta que si hay sectores que lo están pasando mal, ese es el pequeño comercio, hostelería, cultura, etc. Se aumento el gasto de Circuito Cultural. El gobierno entendió que podía llegar a sufragar los gastos derivados de su actividad. Ojalá pudiesen haber puesto más presupuesto para este fin, para ayudar a hostelería y pequeño comercio, se tienen que poner medidas para poder abordar la actualidad.

Se alegra de que se hayan sumado otras administraciones para ayudar a los mismos colectivos, y si se pudiera, incluso se aumentaría para intentar llegar a más usuarios. No hay que olvidarse que se están dando también para asociaciones. Hay que valorar que las empresas no son grandes como Adidas, es con finalidad de ayudar a las pymes.

D. Francisco Javier Domenech no sabe qué idea tiene de empresario, pero si necesita que le den 500 euros que se lo haga mirar. Hay colectivos que lo valorarían más estos 500 euros a personas que llegan a comer con 150 euros únicamente. D. Francisco Javier Domenech expresa que no cree que sea un importe muy relevante para un empresario además de que, como lo van a poder desgravar mediante hacienda, no entiende la finalidad de dichos 500 euros. Cree que la Comarca debería estar para Servicios Sociales, y éste mensaje, no puede compartirlo.



D. Francisco Javier Nicolás expresa su total desacuerdo con lo dicho por D. Francisco Javier Domenech. En su opinión, hay una diferencia abismal de lo que es ser empresario con lo que él ha expresado. Desgravable son los gastos que tiene uno al final, pero no es indicativo de que te devuelvan el importe íntegro de dichos gastos.

D. Cristian Poblador comenta que, con ese razonamiento, se quedan fuera muchos autónomos. Expresa que 500 euros es la diferencia de en un mes poder pagar unos gastos, una seguridad social, gastos de EPIS, etc. El tejido empresarial de la Comarca sobrevive como puede, y después pagan a los trabajadores que tienen. Cree que este granito de arena puede diferenciar entre cerrar o mantenerse abierto.

El Sr. Presidente comenta para finalizar que, lo que debe quedar claro, es la voluntad del gobierno de apoyar al empresario y al pequeño autónomo de la Comarca. Seguramente no se salvará a nadie con este importe, pero ayudará a muchas personas con ello. La voluntad es clara en la medida de nuestras posibilidades.

Se da paso a la votación en la que, con el voto a favor de veintiuno de los Consejeros y el voto en contra de tres de los Consejeros, queda aprobado el punto.

## **11. INFORME DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Comarca la situación relativa al Covid-19. Informa que de los dos alojados que se encontraban en el Convento Santo domingo, uno ha sido dado de alta con fecha de hoy.

El Sr. Presidente informa de los últimos contagios en la Comarca y comenta que hoy es posible que se tenga que abrir el alojamiento de Maella, en caso de que tenga que estar algún contagiado alojado en él.

Añade que en las Comisiones y en la Consultiva de Alcaldes se informó de los gastos que se han ido realizando por la pandemia. Informa que la Comarca se hará cargo de todos los gastos realizados hasta la fecha, aproximadamente 20000 euros.

Espera que a partir de ahora todo vaya mejor, y si hubiera que tener el alojamiento abierto más tiempo, se estudiaría si hay que realizar un convenio por el gasto restante que no pueda hacer frente la Comarca de los costes de la pandemia en caso de superar lo previsto en el presupuesto comarcal.

El Sr. Presidente informa que se espera poder contar con algún euro extra que venga por parte de alguna Administración. Destaca lo bien que se ha realizado, lo rápido y el resultado que ha sido bueno en nuestra Comarca, hay que intentar solucionar estos temas lo mejor que se sepa. Ojala no salgan más positivos ni más asintomáticos y no haya que llevarlos a los alojamientos preparados para tal efecto.

Informa que mañana se harán los decretos mediante los cuales, Dña. Ana María Jarque se incorporará como nueva Consejera del área de Servicios Sociales y D. Agustín Moré pasará a ser el Consejero de Cultura. Cuando se remitan las renunciaciones a la Junta Electoral Central, D. Joaquín Llop Gracia, tomará posesión como Consejero Comarcal.

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña. Julia Cortés solicita que serán remitidas por correo electrónico las bases de la convocatoria concurso-oposición puesto que no fueron remitidas junto a la documentación enviada con la convocatoria del Consejo Comarcal.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas treinta y seis minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el principio, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Joaquín Llop Ráfales

D. Asier Casado Álvarez